

INTERPRETACIÓN CATÓLICA DEL NUEVO IDEAL NACIONAL

MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ
Y LA DOCTRINA SOCIAL

ALEJANDRO PERDOMO FERMIN

El general Marcos Pérez Jiménez (1914-2001) es una de las figuras imprescindibles para el entendimiento de la Venezuela del siglo XX, tanto por su acción en el derrocamiento del medinismo como en la conformación de un gobierno aglutinador, por sus elementos militares, civiles y tecnocráticos. El gobierno del general Marcos Pérez Jiménez resulta en una transformación total del medio venezolano, sin que con esto pretendamos omitir los defectos, errores y desatenciones surgidas durante su gobierno. En su formación militar, tenía un entendimiento distinto de las nociones de gobierno, aunque su idea de gobierno no se alejaba, en lo absoluto, del deber regio y político de que un país o un reino se perfeccione moralmente como manda la doctrina católica.

Pérez Jiménez, sin caer nosotros en valoraciones históricas o personales sobre su dictadura, entendía a la perfección la labor soberana de su cargo, de su magistratura. Entendía el fundamento de esa potestad y la necesidad de ejercerla para lograr cambios en el medio físico, social y moral del país. Fue su gobierno uno de acción y regeneración, necesario en la situación convulsa que vivía el país, amenazado por la inestabilidad de los partidos políticos y por la ausencia de instituciones. No puede exigírsele origen

plebiscitario, democrático, incluso tradicional, cuando Venezuela carecía y todavía carece de estos elementos. El general vio la oportunidad de lograr un cambio en la constitución natural y moral de Venezuela con el simple propósito de perfeccionar a la nación y darle un puesto entre el concierto de las naciones.

El prohombre venezolano no mintió sobre sus intenciones, ni ocultó la naturaleza de su régimen, por el hecho de que no había necesidad de crear ilusiones o propaganda sobre su régimen. Habló con claridad a sus gobernados, adversarios y asociados. Cuando requirió de un período más para culminar sus obras, e irse, lo expresó al Congreso y lo expresó al pueblo de Venezuela. Los partidos políticos aceleraron su caída, derrocándole con apoyo de un sector de las Fuerzas Armadas. El pueblo no se inmutó porque, como bien ha dicho el conde de Maistre, «el pueblo no entra para nada en las revoluciones o, al menos, no entra más que como instrumento pasivo».¹

Pretendemos aquí, en coordenadas generales, dar una lectura interpretativa de los aspectos fundamentales del gobierno del general Marcos Pérez Jiménez, en el sentido de deberse a la Doctrina Social de la Iglesia. En sus deberes, en sus motivaciones y en la práctica. Y a su vez, como un punto intermedio entre el capitalismo de la época, a la norteamericana, y el socialismo del funesto siglo XX, hecho bajo la égida del comunismo bolchevique disgregador de la nacionalidad.² Las herramientas de las que partía el Nuevo Ideal Nacional, como razón política de ideológica, eran la justicia social y la independencia, en tanto afirmación de soberanía.

1. Joseph de Maistre, *Consideraciones sobre Francia* (Madrid, 1955), p. 185.

2. Esto es lo que defendía Laureano Vallenilla Lanz-Planchart, ministro de la cartera de interior del gabinete del general Marcos Pérez Jiménez: «La lucha contra la subversión marxista es problema que compete, exclusivamente, a los ciudadanos de cada nación hispanoamericana. El comunismo se combate con justicia social y prosperidad. Estamos en el deber de defender nuestros ideales con sacrificio de la propia vida, pero sin participación ajena. Apelar a los marines es una cobardía, un paso decisivo hacia la portorriqueñización de nuestros pueblos». *Razones de pros-crito* (Choisy-le-Roi, 1965), p. 387.

LA NECESIDAD DE UNA POTESTAD

Nuestro venerable León XIII, en *Diuturnum Illud* (1881), habló de la necesidad de una autoridad, aunque refiriéndose concretamente a la potestad; pues hay que distinguir entre la potestad y la autoridad.³ Partiendo de la doctrina eclesiástica sobre la autoridad, dice León XIII que «en toda agrupación y comunidad de hombres, la misma necesidad obliga a que haya algunos que manden, con el fin de que, la sociedad, destituida de principio o cabeza que la rija, no se disuelva y se vea privada para lograr el fin para que nació y fue constituida».⁴ Esto significa que toda sociedad parte de una relación entre gobernantes y gobernados, de manera que para que una sociedad logre su realización espiritual, a través de la integración y el seguimiento de las buenas leyes, requiere de un gobierno.

Es, entonces, el gobierno del general Marcos Pérez Jiménez uno de salvación nacional, de integración, de conservación, frente al anterior fallido gobierno al que, por desaciertos y mentiras, contribuyó a alzar al poder. Marcos Pérez Jiménez comprendía que el país requería de una pacificación absoluta para reconstruirse, no de partidismos y divisiones como algunos promovían y siguieron promoviendo, de hecho, en el futuro. El tiempo le dio la razón. Al igual que nuestro estadista andino, Juan Donoso Cortés, el marqués de Valdegamas, entendía esta necesidad de una magistratura excepcional para salvar a la nación: «Cuando la legalidad basta para salvar la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura».⁵ Aunque no pretendemos apologías de dictaduras, porque no siempre las circunstancias exigen de una, entendemos el fin de las mismas cuando la nación amerita de ellas.

3. La autoridad pertenece a los que saben y la potestad a los que pueden. Álvaro d'Ors, *Ensayos de teoría política* (Navarra, 1979), p. 30.

4. León XIII, «*Diuturnum illud*», en *Encíclicas pontificias 1832-1965*, ed. Federico Hoyos, 2 vols. (Buenos Aires, 1963), I, p. 269.

5. Juan Donoso Cortés, *Obras*, ed. Juan Manuel Orti y Lara, 4 vols. (Madrid, 1903-1904), II, p. 111.

El reconocimiento social de la magistratura del general Marcos Pérez Jiménez sólo podía venir de su ejercicio, de sus obras. En un país acéfalo, sin instituciones, con divisiones y partidos, es imposible hallar una legitimidad de origen. Partamos de la idea de que el propio gobierno democrático que antecedió a la Junta Militar, entró por las armas y sacó del poder a uno de los hombres que más hizo por la apertura democrática en Venezuela, el general Isaías Medina Angarita.⁶ En este orden de ideas, nos sirve la siguiente aseveración del marqués de Valdegamas sobre la dictadura como un gobierno legítimo según las circunstancias concretas:

Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, es un gobierno bueno, es un gobierno provechoso, como cualquier otro gobierno; es un gobierno racional, que puede defenderse en la teoría, como puede defenderse en la práctica. Y si no, señores, ved que es la vida social.⁷

Ahora bien, el señor Donoso Cortés llegó a considerar que la dictadura no era sólo Derecho excepcional, sino Derecho común. Afirma que la dictadura, en sí misma, tiene un valor teológico y divino; en el sentido de que es el equivalente político al milagro. Sólo un milagro del Todopoderoso es capaz de alterar una situación inalterable, un hecho que parece predestinado por sí mismo. De igual forma, la dictadura, en el contexto particular de una

6. Aunque la nociva idea de los partidos políticos fue popular en la época medinista, y el mismo medinismo se redujo a esta práctica, es innegable que se dieron pasos para llevar a la nación a una suerte de democracia liberal desde una interpretación venezolana. En palabras de Isaías Medina Angarita: «Consecuente con esas ideas, sin violentar en absoluto mis más íntimos y personales sentimientos, sino más bien satisfecho de poderles dar vida real, procedí desde el primer momento con un criterio liberal, buscando siempre las soluciones que más rápidamente permitieran nuestro avance hacia la perfección de la vida democrática que habíamos empezado a hacer». *Cuatro años de democracia* (Caracas, 1963), p. 21.

7. Donoso Cortés, *Obras*, II, pp. 111-112.

emergencia, puede transformar a la sociedad por medio de un gobierno enérgico que le saque del vacío político en el que yace, como también han demostrado los romanos con la invención de esta magistratura. Véase lo siguiente:

Pues bien, señores: si con respecto al mundo físico, Dios es el legislador, como respecto a las sociedades humanas lo son los legisladores, si bien de diferente manera, ¿gobierna Dios siempre con esas mismas leyes que él a sí mismo se impuso en su eterna sabiduría y a las que nos sujetó a todos? No, señores: pues algunas veces, directa, clara y explícitamente manifiesta su voluntad soberana, quebrantando esas leyes que, él mismo se impuso, y torciendo el curso natural de las cosas.⁸

El presidente Marcos Pérez Jiménez también era partidario de una interpretación similar del gobierno, dándole un sentido existencial y necesario a su dictadura. Si en los Cielos había una monarquía divina y absoluta, que incluso podía romper sus pactos, convenciones y normas cuando fuese necesario para el fin divino, es de esperar que los hombres, en imitación del Creador, tuviesen que responder a situaciones donde hubiese que romper las leyes, excluyendo por supuesto a las de naturaleza divina, para mantener la integridad de la sociedad política y natural. Esto fue lo que expresó el general a Agustín Blanco Muñoz, pudiendo observarse una semejanza con lo expresado por el marqués de Valdegamas:

¿Qué es la Iglesia Católica? En principio está regida por alguien, un Ser Supremo que no ha sido elegido por nadie. Esto refiere una función esencialmente dictatorial. Dios en ese sentido se asemeja más a un dictador, en el buen sentido del término, que a un demócrata. Los fueros

8. Ibid., II, p. 114.

divinos en los que se basa la Iglesia no tienen nada de democráticos. Pero descendamos al plano terrenal de la Iglesia. ¿Es que acaso el Papa es elegido por votación directa, universal y secreta? ¿Quién elige al Papa? El Sacro Colegio de Cardenales. ¿Y qué se dice con respecto al Papa? ¿Cómo son las Encíclicas Papales, los pronunciamientos del Papa en cualquier parte? Es algo que se admite sin discusión. Entonces, la estructura de la Iglesia Católica en sus orígenes divinos, y en su mecánica terrenal, no tiene nada de democrática. Y creo que eso es lo que le ha permitido a la Iglesia Católica durar sus dos mil años. Y parece que en eso no va a cambiar. No hay hasta ahora modificaciones en el Concilio. Se acaba de designar un nuevo grupo de Cardenales. Tampoco han sido elegidos por votación ni siquiera de clérigos, mucho menos de católicos de las distintas regiones. No voy a criticar a la Iglesia por eso ni censuro esos procedimientos. Es el que le ha permitido durar dos mil años y tener unos cuantos cientos de miles de adeptos. No trato con ello de irrespetar al Sumo Pontífice ni mucho menos. Es un análisis escueto y nada más.⁹

Nuestro León XIII expresó que si bien la Iglesia no reprobaba ninguna forma de gobierno en concreto, sea el gobierno de uno o de muchos, ésta enseñaba que toda potestad se originaba en Dios y que todo gobernante, en consecuencia, debía sujetarse al Derecho divino y al Derecho natural. La Iglesia aprueba todo gobierno que sea justo y tienda al bien común según lo que podemos apreciar en *Diuturnum Illud*.¹⁰ El gobierno del general, indudablemente, marchó al bien común de la nación, pues el

9. Agustín Blanco Muñoz, *Habla el general Marcos Pérez Jiménez* (Caracas, 1983), p. 294.

10. León XIII, «*Diuturnum illud*», I, p. 269.

Nuevo Ideal Nacional es una interpretación, digámoslo así, del bien común, superior y general.

El error liberal moderno, que ya se había advertido en el *Syllabus* (1864), llevó a estas interpretaciones democráticas que acaban por instaurar una interpretación fundamentalista de la democracia, como si la democracia fuera sinónimo de progreso o de libertad. León XIII ataca la idea de un pacto social como origen de la sociedad política, describiendo a esta idea como un error acerca de la autoridad. La historiografía venezolana del siglo XX, sin dejar de lado a su apostolado en el siglo XXI, ha atacado y vilipendiado a la figura de Marcos Pérez Jiménez por antidemocrático, por contradecir la voluntad del pueblo, por desconocer la soberanía popular. Nos importa más la opinión de León XIII que la del fundamentalismo democrático:

Los que pretenden que la sociedad civil se ha originado en el libre consentimiento de los hombres, al atribuir el origen de la autoridad a esa misma fuente dicen que cada uno cedió parte de su derecho y que voluntariamente se sometieron al derecho de aquel que hubiese reunido en sí la suma de aquellos derechos. Pero es un grande error no ver lo que es manifiesto, a saber; que los hombres, no siendo una raza de vagos solitarios, independientemente de su libre voluntad, han nacido para una natural comunidad; y además, el pacto que predicán es claramente un invento y una ficción, y no sirve para dar a la potestad política tan grande fuerza, dignidad y firmeza, cuanta requieren la defensa de la república y las utilidades comunes de los ciudadanos. Y el principado solo tendrá esta majestad y sostén universal, si se entiende que dimana de Dios, fuente augusta y santísima.¹¹

En relación a lo que León XIII entiende como frutos de la

11. Ibid., I, p. 271.

doctrina en materia política, afirma que la doctrina dignifica el poder, así como marca límites en relación a la obediencia, pues el católico puede desconocer al gobernante si este infringe tanto la ley divina como la natural y explica cómo el gobierno protege al súbdito, a la par de que éste trabaja para el perfeccionamiento del hombre. La doctrina católica no es solamente sobre el gobierno, sino sobre el buen gobierno. Nos interesan dos puntos particulares, la protección del súbdito, que se refiere a la forma correcta de ejercer el gobierno, y la defensa de la paz y la estabilidad, que son frutos del buen gobierno. Según León XIII:

Mas que para que en el ejercicio de la autoridad se conserve la justicia importa mucho que los gobernantes comprendan que el poder político no nació para el provecho de ninguna persona particular y que las funciones del gobierno de la república no deben desempeñarse para bien de los que gobiernan sino para bien de los gobernados. Los soberanos deben tomar como ejemplo a Dios óptimo máximo, de quien descende toda autoridad: deben proponerse su acción como modelo; presidan al pueblo con equidad y fidelidad y apliquen la caridad paternal junto con la severidad que es necesaria.¹²

Recordemos al lector de los hitos de la gestión de Marcos Pérez Jiménez en Venezuela, comenzando porque convirtió a Venezuela en el primer país en organización sanitaria en Hispanoamérica, en el país que tuvo mayor incremento de riqueza agrícola, de crecimiento y modernización de ciudades, de construcción de viviendas dignas para los trabajadores y en uno de los países con mejor legislación laboral.¹³ Es difícil pensar que un político haya gobernado para sí mismo si tomamos en cuenta lo

12. Ibid., I, p. 272.

13. Antonio Pérez Vivas, *Hegemonía Andina y Pérez Jiménez* (San Cristóbal, 1987), p. 109.

que hizo por y para Venezuela durante su gestión administrativa. Los gobiernos democráticos insistieron en mentir sobre sus riquezas, llamándolo corrupto y hasta metiéndolo en la cárcel por ello, en un juicio que se ha demostrado fraudulento y con juicios. Para destruir la carrera política de un hombre, basta con difamarlo.

En la gestión del general no se promovió simplemente una política faraónica, de obras públicas, al estilo soviético, sino un mejoramiento de las condiciones laborales, tal como la Iglesia ha enseñado que debe hacerse, una titánica tarea en la erradicación de las enfermedades para mejorar la salud de los trabajadores y, en general, de los venezolanos. La erección de nuevas escuelas, de centros educativos, rehabilitación de las universidades, entre otras tantas acciones que marcaron el rumbo de Venezuela todavía en el período democrático, donde se le vilipendió casi desconociendo sus obras como administrador del país. León XIII enseña sobre los frutos del gobierno:

Dado que estos preceptos protegen a la república, se quita toda causa o ansia de levantamientos; y estarán bien defendidos el honor y la seguridad de los soberanos y la paz y el bienestar de la sociedad. También la dignidad de los ciudadanos estará garantizada en la mejor forma; pues, aun obedeciendo, podrán conservar aquel decoro que es propio de la grandeza del hombre, por cuanto entienden que según el criterio de Dios no hay siervo ni libre sino que uno es el Señor de todos, el cual *es rico para todos los que le invocan* y que ellos están sujetos y obedecen a los príncipes sólo porque en cierto modo representan la imagen de Dios, *a quien servir es reinar*.¹⁴

Pérez Jiménez no sólo encarna al buen administrador, al estadista que maneja racionalmente el erario público para provecho de la patria, sino al padre que ama a sus hijos, que gobierna para

14. León XIII, «Diuturnum illud», I, p. 272.

provecho de todos. Quisiéramos insistir un poco más en este punto sobre los actos de su gestión pero, como ya hemos advertido anteriormente, es necesario que abordemos este punto más adelante. Entiéndase que nuestra disertación sobre la necesidad de una potestad no es una justificación del poder, del ejercicio bruto del poder, sino una justificación de la potestad y de la necesidad del buen gobierno, en contra de la idea del mal gobierno.

Pérez Vivas sintetiza muy bien la naturaleza política de Pérez Jiménez como hombre, como príncipe nuevo, «fue modelo de gobernantes que consiguen que los recursos materiales y humanos sean empleados con eficiencia para asegurarle alimentación, vivienda, vestido, educación, distracción sana y futuro a los habitantes del país». ¹⁵ Las interpretaciones erróneas sobre el período de Pérez Jiménez, como prolongación de la fuerza telúrica del pueblo andino, es producto de una visión sectaria sobre la democracia, dejando entrever, en términos generales, que no puede haber más modelo que el democrático y que, de hecho, no pueden haber otras formas de democracia fuera de la liberal.

Cuando la nación reclama hoy más democracia está pidiendo que el electorismo embaucador le abra lugar a un proceso de auténticos beneficios y participación del pueblo entero que consiga superar los peligros del comercio electoral incluida la amenaza de los potentados de la droga y las realidades de la politiquería venal y la corrupción todopoderosa. ¹⁶

Es imposible el buen gobierno si nadie está de acuerdo, si no hay uno que se alce sobre muchos, si no hay una unión de las inteligencias y de las energías patrias. Lo ha demostrado la Venezuela que sucede a Pérez Jiménez, sin negar los logros materiales que pudieran haberse generado en estos gobiernos pero, como hemos

15. Pérez Vivas, *Hegemonía Andina*, p. 115.

16. *Ibid.*, p. 117.

dicho, no basta con regalar al pueblo, con dádivas petroleras, con vender unas instituciones sin pilares sólidos.

LA CONSTITUCIÓN CRISTIANA DE LOS ESTADOS

En la interpretación católica de la política resulta fundamental acudir a la encíclica *Immortale Dei* (1885), donde se reconstruye doctrinalmente mucho de lo que se había expuesto en la encíclica *Diuturnum Illud*, con la salvedad de que aquí hay un enriquecimiento pastoral que sirve como base de desarrollo para lo que se ha denominado Doctrina social. En relación a nuestro trabajo, nos interesan específicamente los deberes del gobernante, ya que serán necesarios para la interpretación del Nuevo Ideal Nacional y de la gestión del general Marcos Pérez Jiménez.

León XIII afirma que los gobernantes deben poner totalmente su mira en Dios y proponérselo como modelo y norma que seguir en la administración del Estado. Es decir, que «la autoridad ha de ejercitarse para bien de los ciudadanos, pues los gobernantes están únicamente en el poder para tutelar la utilidad pública». ¹⁷ La constitución cristiana de los Estados consiste, pues, en la unión entre ambos poderes. Consiste en el culto público a Dios, en el desarrollo espiritual de la sociedad y en el perfeccionamiento material de la misma. Es importante resaltar lo siguiente:

En lo civil y político las leyes se enderezan al bien común, y se dictan no por la pasión y el criterio falaz de las muchedumbres, sino por la verdad y la justicia; la autoridad de los gobernantes reviste cierto carácter sagrado y más que humano, y se le pone coto para que ni se aparte de la justicia ni se cometa excesos de poder; la obediencia de los ciudadanos va acompañada de honor y dignidad porque no constituye una servidumbre que sujeta a un hombre a

17. León XIII, «Immortale Dei», *Encíclicas pontificias*, I, pp. 323-324.

otro hombre sino que es la sumisión de la voluntad de Dios quien por medio de los hombres ejerce su imperio.¹⁸

La presente encíclica es una refutación absoluta de la soberanía popular, moderna concepción que todavía en el presente es fundamento de los Estados, de allí que la noción del Estado moderno, del Leviatán, sea consecuencia de la deriva revolucionaria de nuestra civilización. La primera soberanía es la de Dios, por cuanto de él se originan todas las cosas de este mundo. La segunda compete al dominio. Es decir, al ejercicio del poder político y toda soberanía del hombre, como enseña la Iglesia, proviene de Dios.

Pues, la misma naturaleza enseña que cualquier potestad en cualquier tiempo descende de Dios como de su altísima y augustísima fuente. Aquella otra opinión (la soberanía popular autónoma) si muy buen se presta para procurar halagos y encender muchas pasiones. Sin embargo no se apoya en ninguna razón probable ni posee suficiente fuerza para asegurar la tranquilidad pública y el orden pacífico constante. El hecho es que con estas doctrinas las cosas han llegado a tal punto muchísimos recibieron como ley en la jurisprudencia civil el derecho a rebelión. Pues, prevalece la opinión de que los gobernantes no son sino delegados, lo cual es necesario para que todo sin distinción pueda mudarse mediante el arbitrio del pueblo y amenace siempre cierto miedo de disturbios.¹⁹

Luego, enseña León XIII, que el supuesto derecho a la revolución, que no hay que confundir con el derecho a la rebelión enmarcado en el pensamiento jurídico español clásico, es

18. Ibid., I, p. 328.

19. Ibid., I, p. 331.

contrario a la razón. Condena el pontífice los errores modernos sobre el poder y el Estado, atacando la noción de que la autoridad yace en el pueblo y no en Dios. Asimismo, ataca la ilicitud de que el Estado, a la par de los individuos, abandone sus deberes religiosos. El error moderno predica la ilimitada libertad de pensamiento y de expresar estas ideas cuando, por el contrario, León XIII sugiere que no pertenece a los derechos de los ciudadanos ni a la naturaleza de las cosas.²⁰ Fruto de las confusiones modernas, persiste la idea de la libertad ilimitada. Es decir, una falsa libertad.

A aquella se opone la legítima y apetecible verdad que, en el orden individual, no permite que el hombre se someta a los amos abominables del error y de las malas pasiones, y que en el orden público, gobierna sabiamente a los ciudadanos, procura ampliamente los medios de progreso y preserva el Estado de ajenas arbitrariedades.²¹

No hay libertad sin verdad, sin responsabilidad, enseña la Iglesia. He aquí el fracaso de las sociedades liberales, de las élites revolucionarias que quieren acabar con los gobiernos ordenados, con las sociedades constituidas, apelando a las libertades y a un sinfín de derechos que, si a la práctica vamos, no existen porque no hay gobiernos más liberticidas que provienen de estas revoluciones contra el orden divino, natural y social. Pérez Jiménez es víctima de esto; no se le permite terminar su gobierno, no se le permite culminar sus obras ni delegar, ceder, a otros hombres capacitados. La revuelta de los partidos, confabulada con las Fuerzas Armadas, le exige capitular para dar democracia sin límites. El primer gran logro de esta revolución es el breve gobierno del corrupto Larrazábal.

20. Ibid., I, pp. 332-333.

21. Ibid., I, p. 333.

Mas todo ello, aunque muy razonable y prudente, poco agrada a nuestros tiempos, por cuanto los Estados no sólo se adhieren a la doctrina que enseña la sabiduría cristiana sino que parecen aun alejarse cada día más de ella. Esto no obstante, como la verdad, una vez que se ha anunciado suele, por su propia fuerza, difundirse ampliamente e impregnar poco a poco las mentes humanas, conscientes por ello, de nuestro supremo y santísimo cargo, es decir, movidos por la apostólica misión que cumplimos para con todos los pueblos, proclamamos con absoluta franqueza toda la verdad, no como si no conociésemos perfectamente la mentalidad de los tiempos, o como si creyésemos que habían de repudiarse los adelantos modernos, sanos y útiles, sino porque queremos que la marcha de la cosa pública tenga despejado de tropiezos el camino, y afianzado su fundamento, y ello, mediante la libertad genuina sin desmedro; pues, entre los hombres la verdad es la madre y óptima guardiana de la libertad: *la libertad os hará libres*.²²

El general también considera que la libertad es subsidiaria de la verdad y que al verse el pueblo sometido por la mentira, por el engaño, no puede ser realmente libre. Es el gran problema de nuestro tiempo, y que heredamos nosotros los venezolanos del siglo XXI por medio de la democracia puntofijista. Somos incapaces de razonar, de entender críticamente nuestra situación, de llegar a una resolución del caos moderno, que hoy encarna el chavismo, porque seguimos encerrados en el engaño y porque nosotros mismos, los venezolanos, así lo queremos. Para Pérez Jiménez sólo el venezolano puede liberarse de la mentira convertida en verdad.

22. Ibid., I, p. 334.

Lo lamento por el pueblo venezolano pero es él quien está en la obligación de liberarse de la mentira repetida y convertida en verdad. Porque entonces eso es una tergiversación de las enseñanzas de la historia. Y se van a repetir en el futuro los errores que pueden enmendarse, corregirse, desecharse, si es que se tiene un criterio claro sobre la realidad. Más que a mí, es al pueblo venezolano a quien le interesa tener una información fidedigna, clara. No una información aderezada para conseguir determinados fines o para justificar determinados grupos o para injustificar otros.²³

Pérez Jiménez entra al gobierno dispuesto a cumplir su labor y he aquí el estadista como servidor público, como funcionario del Estado.²⁴ El andino no es un caudillo como algunos de sus predecesores, no es un hombre de la montonera, un politicastro de la clase discutidora, es un hombre enérgico que quiere lo mejor para su país y que quiere que el país marche hacia adelante porque lo que necesita es paz. A diferencia del general Gómez, que hay que aplaudirle tantas de sus obras sin dejar de lado la naturaleza personalista de su régimen, Marcos Pérez Jiménez quería generar instituciones, un gobierno sólido según la noción bolivariana de brindar la mayor suma de felicidad, seguridad y estabilidad posible.²⁵ En palabras del general:

23. Blanco Muñoz, *Habla el general*, p. 96.

24. Sobre el deber de servir, dice Álvaro d'Ors: «La sociabilidad natural del género humano presupone una solidaridad comunitaria en los grupos que se forman, y entre esos mismos grupos. Esta solidaridad se manifiesta en un deber de servicio, no sólo al grupo colectivamente considerado, sino entre las personas que lo componen. Es más: las mismas preferencias jurídicamente exigibles que el orden civil pueda establecer convencionalmente entre personas y grupos, conforme a la naturaleza de las situaciones y relaciones personales —lo que suelen llamarse “sus derechos”—, implican, también ellas, deberes de servicio inherentes». *Derecho y sentido común: Siete lecciones de Derecho natural como límite del Derecho positivo* (Madrid, 1999), p. 155.

25. «Por haber sido el más sagaz observador de nuestra realidad y el que más inteligentemente supo servirse de ella, fue por lo que Simón Bolívar pudo traducir en

El poder en la Venezuela de hoy responde a la idea de gobernar con eficacia, en función del concepto de servir y hacer servir; rechaza el predominio de personalismo, las influencias de los intereses y grupos egoístas y la intromisión del sectarismo político en la Administración pública.²⁶

Hallamos en el modelo del general un auténtico republicanismismo patricio, de corte romano, donde la noción de servir al prójimo, llegar al bien común, es el primero de todos los objetivos. Si partimos del Aquinate, entenderemos que la ley se ordena al bien común. Ahora bien, esto puede ser complicado de afirmar con la oscura teoría positivista moderna, donde ley puede ser todo aquello que dicte el legislador. La ley humana, verdaderamente entendida, sometida a la ley natural y a la ley divina, tiene que indudablemente ordenarse al bien común.

De donde se sigue que, como la ley se constituye primariamente por el orden al bien común, cualquier otro precepto sobre actos particulares no tiene razón de ley sino en cuanto se ordena al bien común. Se concluye, pues, que toda ley se ordena al bien común.²⁷

El Nuevo Ideal Nacional, como se ha denominado al armazón ideológico e intelectual del proyecto del general Pérez Jiménez,

hechos perdurables, vigentes, sus vastas concepciones y enseñanzas, en síntesis admirables, que el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política». Parte de la inspiración de Pérez Jiménez está en el pensamiento político bolivariano, que también habría de catalogar de pragmático. «Discurso pronunciado por el Ciudadano Presidente de la República, General Marcos Pérez Jiménez, en el destructor Zulia», en Luis Cova García, *Fundamento jurídico del Nuevo Ideal Nacional* (Caracas, 1955), p. 20.

26. L. T. Tarnó, *El Nuevo Ideal Nacional de Venezuela: Vida y obra de Pérez Jiménez* (Madrid, 1954), pp. 143-144.

27. Santo Tomás de Aquino, *Suma de Teología*, 5 vols. (Madrid, 2001), II, p. 705.

responde a esta necesidad de lograr el bien común. Es una reinterpretación, como ya hemos venido diciendo, de la Doctrina social. Es la aplicación de la noción de justicia social al medio venezolano. Si bien no todo es material, no todo es físico, es imposible que un ser humano alcance su máxima conciencia, su dignidad, viviendo en las peores condiciones físicas, en pobreza, orfandad, enfermedad. Tarnói, en su valiosa monografía sobre el general Marcos Pérez Jiménez, dice:

El Nuevo Ideal Nacional se sintetiza en la transformación del medio físico y el mejoramiento de las condiciones morales, intelectuales y materiales de los habitantes y, por tal razón, es indispensable adaptar gran parte de la legislación existente a las características nacionales y a los requerimientos de un país que se está desarrollando.²⁸

Cuando asume su misión como jefe de Estado de la nación venezolana, Pérez Jiménez no se ata a nociones caducas, a una Constitución o a otra. En realidad, es un hombre pragmático pero no por ello vacío, un mero oportunista: entiende los valores tradicionales de la nación venezolana y sabe que debe partir de ellos, de la Tradición, para ofrecer a Venezuela lo mejor de su patrimonio moral. Tampoco le plantea al país fórmulas políticas sin antes tratar de convencer a todo el colectivo nacional con sus obras. Cuando asume por primera vez como mandatario, afirma:

En esta hora solemne para mi vida de ciudadano y de soldado, pido el concurso de lo mejor de las virtudes tradicionales venezolanas, solicito la cooperación de la inextinguible fe nacional, invoco la gloria inmarcesible de la generación que dio renombre continental a Venezuela e imploro la gracia de Dios Todopoderoso para que el

28. Tarnói, *El Nuevo Ideal Nacional de Venezuela*, p. 143.

cumplimiento me haga digno de la misión que el pueblo de mi Patria me ha encomendado.²⁹

Para que una nación pueda perfeccionarse espiritualmente por medio del bien común tiene que tener un gobernante que ofrezca paz, estabilidad y buen progreso, a diferencia de ese mal progreso donde los logros técnicos únicamente sirven para generar más pobreza, opresión y degradación como sucedió, curiosamente, con la industria petrolera venezolana tras su nacionalización. En su alocución del 19 de abril de 1953, decía Marcos Pérez Jiménez:

Con la paz y la seguridad social ha sido posible el normal desarrollo de todas las actividades nacionales y el robustecimiento de nuestra vida institucional. Por ello puedo afirmar que tan imponderables ventajas significan en alto grado las medidas que conscientemente y sólo con mirar al bien público ha sido necesario adoptar para la preservación de la tranquilidad colectiva y para evitar cualesquiera manifestaciones encaminadas a perturbar en alguna forma los propósitos del engrandecimiento nacional.³⁰

Todo el modelo político del general se basa en la siguiente fórmula, por él mismo establecida: «Deseo todo el bien posible para mi pueblo. Es mi única política».³¹ A diferencia de otros políticos que vendían ideas como la sacrosanta democracia, el comunismo, el socialismo a la venezolana, la socialdemocracia adeca, la terrible democracia «cristiana» que tanto daño hizo a nuestro país y otras tantas consignas que, lejos de mostrar sus supuestas virtudes en la práctica, han terminado en catastróficas consecuencias. Todavía seguimos atrapados en esos ensueños ideo-

29. Ibid., pp. 143-144.

30. Ibid., p. 145.

31. Ibid., p. 149.

lógicos, como ya muestran los más de veinte años de chavismo. Los hombres sencillos, con ideas puntuales de su formación y educación, motivados por las tradiciones del país, son ignorados y vilipendiados. ¿Y los demagogos que ofrecen soluciones ideológicas? En el poder.

UN MODELO JUSTO Y ORGÁNICO

Las máximas del modelo orgánico, cristiano y bienhechor del general Marcos Pérez Jiménez, como él mismo ha dicho, son, en primer lugar, la noción de que los ideales sólo son viables en la medida en que son prácticos y luego, que sólo el bien común puede llevar a la creación de principios perdurables. Es innegable la presencia de un espíritu cristiano, católico, en el proyecto del Nuevo Ideal Nacional.

En los diez años transcurridos desde el movimiento de octubre de 1945 se han obtenido, además, experiencias valiosas en lo político y en lo administrativo, las cuales podemos sintetizar en estas dos conclusiones:

Primera. Los ideales cuentan únicamente en razón de la capacidad para realizarlos.

Segunda. Sólo la finalidad del bien común puede lograr la implantación de principios perdurables.³²

Rerum Novarum (1891) servirá para alcanzar otra dimensión de análisis en lo concerniente al modelo de gobierno del general Marcos Pérez Jiménez. León XIII, en esta importantísima encíclica, no sólo advierte los peligros sobre el socialismo, la deformación del concepto de igualdad, y de los engaños de estas nuevas teorías liberales de la izquierda, sino que advierte a los capitalistas, a los burgueses, a la casta, que el obrero debe ser tratado con digni-

32. «Discurso pronunciado en el décimo aniversario del 18 de octubre de 1945», en *Venezuela bajo el Nuevo Ideal Nacional* (Caracas, 1956), p. 37.

dad, que la propiedad privada no es un fin en sí mismo y que el rico, el pudiente, debe asegurar las mejores condiciones para el que no tiene. Aquí se desarrolla el principio de subsidiaridad a plenitud. El general, familiarizado con la doctrina católica, advierte sobre los demagogos:

Debido a una deformación del concepto de igualdad de oportunidades, generalmente nuestros conductores políticos no han sido los mejores ni los más capaces, y por haber faltado en ellos la supremacía de una acción inteligente y eficaz, no han cooperado para que nuestra democracia sea un factor de progreso y bienestar para la nación.³³

La Iglesia defiende la desigualdad natural humana, sin que esto signifique que un humano sea menos digno que otro. Sencillamente, los hombres no pueden ser iguales por naturaleza pero sí por dignidad humana. Los socialistas han trastocado el orden tradicional, natural, a partir de la mentira del igualitarismo que tanta desgracia ha traído a la humanidad. En Venezuela, los demagogos han ofrecido igualdad a partir del clientelismo, del parasitismo, de saquear las riquezas del Estado y de odiar al que tiene más. Sobre la desigualdad natural, dice León XIII:

Sea, pues, el primer principio y como la base de todo, que no hay más remedio que acomodarse a la condición humana que en la sociedad civil no pueden ser todos iguales, los altos y los bajos. Afánase, es verdad, por ello los socialistas, pero es en vano y contra la naturaleza misma de las cosas ese afán. Porque ha puesto en los hombres la naturaleza misma grandísimas y muchísimas desigualdades. No son iguales los talentos de todos, ni igual el ingenio, ni la salud, ni las fuerzas; y la necesaria desigualdad de

33. Ibid., p. 23.

estas cosas síguese espontáneamente desigualdad en la fortuna. Lo cual es claramente conveniente a la utilidad, así de los particulares como de la comunidad: porque necesita para su gobierno la vida común de facultades diversas y oficios diversos, principalísimamente mueve a los hombres, es la diversidad de la fortuna de cada uno.³⁴

La cosmovisión del Nuevo Ideal Nacional, asentado en los pilares de la Doctrina social, exige la concordia entre todas las clases sociales, la colaboración entre los grupos y los cuerpos intermedios para lograr así un Estado comunitario, orgánico, donde pueda primar la justicia social y todos los fines converjan en uno solo: el bien común. Por ello enseña la Iglesia que los súbditos tienen el deber de obediencia al buen gobierno, al gobierno justo, pues con esta obediencia surge la concordia, la convergencia, el mutuo apoyo, la solidaridad. Según Cova García:

La autoridad, cumpliendo con su deber, exige de sus gobernados obediencia y fidelidad para poder llevar a cabo sus mejores ideales; porque así como el pueblo exige al gobernante hacer cumplir la Ley por encima de personalidades, grupos y facciones, así también el gobernante exige del pueblo obediencia y fidelidad; naciendo, pues, los deberes de los miembros de la sociedad, estando obligados todos los miembros de la sociedad política a abstenerse de hacer todo cuanto pueda perjudicar el bien común, por lo cual las leyes castigan los actos que van en contra de esa emanación del Poder de hacer el bien general, por encima de todo aquello que pueda estorbar tan noble y fructífero ideal.³⁵

León XIII advierte sobre los conflictos entre clases, llamando

34. León XIII, «Rerum Novarum», *Encíclicas pontificias*, I, pp. 428-429.

35. Cova García, *Fundamento jurídico*, p. 67.

a la unión de todos los grupos. En este segundo principio, afirma el pontífice que esta guerra interclasista es opuesta a la razón y a la verdad y que, por el contrario, «la naturaleza ha ordenado que aquellas dos clases se junten concordes entre sí y se adapten una a la otra de modo que se equilibren».³⁶ El Estado en el período perezjimenista, sin caer en el intervencionismo y en la violación a la propiedad privada, asume una postura equilibrista, de árbitro.

Por eso el Estado, en la actualidad, ha de tomar en sus manos todo aquello que vaya en beneficio del pueblo, por encima de intereses particulares, debiéndose convertir los servicios de primera necesidad en servicios públicos, controlados por Institutos autónomos que dependen del Gobierno nacional, evitando con ello el monopolio y el acaparamiento de particulares, ya que el Estado no tiene como fin el lucro, sino hacer el bien con el menor beneficio posible, pero logrando el equilibrio social entre todas las clases que conviven en el país.³⁷

La fuerza cohesiva del Estado venezolano según los planteamientos del Nuevo Ideal Nacional radica en la capacidad que tiene para fijar un margen de acción a sus ciudadanos, de acuerdo al principio de subsidiariedad, por el cual debe el Estado intervenir únicamente cuando los más pequeños, los ciudadanos, no pueden actuar por su cuenta. El Estado venezolano tiene como fin el bien común, la felicidad de todos sus miembros a partir de la mutua colaboración y socorro.

La personalidad del Estado así entendido no tiene otro fin sino el de hacer el logro del bien común y la felicidad de los ciudadanos, siendo éstas las normas precisas del bien nacional, que ha logrado tener vida propia y razón jurídica

36. León XIII, «*Rerum Novarum*», I, p. 429.

37. Cova García, *Fundamento jurídico*, p. 76.

en un hombre, como lo es el General Marcos Pérez Jiménez, y en una nación, como lo es Venezuela, como Estado soberano, libre e independiente.³⁸

Hay que admitir, a su vez, que el Estado venezolano del Nuevo Ideal Nacional se percibe a sí mismo como protector de los trabajadores, apelando a la necesidad de brindarle a la clase obrera las mejores condiciones para que pueda aspirar a ser un individuo completo, no simplemente un engranaje del sistema laboral. Esa es la razón de la que hayan surgido escuelas técnicas, colonias de vacaciones, prestaciones sociales y todo un régimen de protección.

La función más esencial de un Estado protector de la clase trabajadora es la que se refiere a hacer cumplir en todas sus partes la Ley del Trabajo, y el General Marcos Pérez Jiménez con el Nuevo Ideal Nacional, como base y fundamento del Gobierno que preside en Venezuela, no escatima esfuerzo por lograr el bien del trabajador, logrando para éste todo género de felicidades; llevando a cabo colonias de vacaciones, como la que se acaba de construir en el sitio denominado «Los Caracas», en las cercanías de la capital; creando una Casa Sindical en donde tenga asiento y confort la clase trabajadora, con recreaciones sanas y fines sociales de mejoramiento cultural, que es hoy una realidad en Caracas, lográndose todo esto con cariño y buena voluntad, sin demagogia ni politiquería.³⁹

El Estado en el Nuevo Ideal Nacional también tiene como fin la protección del empresario, del emprendedor, de los hombres de profesión mercantil. El Estado, dice Cova García, no tiene como regla ser empresario, por lo que se toma en serio la protección de la propiedad privada porque tanto lo público y lo privado están

38. Ibid., p. 83.

39. Ibid., p. 126.

unidos en la realización del bien común. El interés nacional, de todo el país, que es el bien común, es la prioridad del Estado, por lo que ningún cuerpo intermedio, ninguna empresa, ningún sindicato, puede operar para sí, procurando su beneficio y no el de todo el colectivo nacional. Esto último no significa el beneficio del Estado, sino de la nación. El Estado está subordinado a la patria, a la nación.

La producción nacional constituye una unidad económica al servicio de la Patria. Todos los factores que en ella intervienen quedan subordinados al interés de la Nación. Los actos que turben la producción nacional son considerados como actos que van contra los propios intereses de nuestro país y el Gobierno Nacional está en la obligación de proteger, por encima de todos y de todo, que el país progrese, se desarrolle económicamente y sea en esa materia puntal y eje del Continente, porque Venezuela tiene en los actuales momentos riquezas suficientes como para colocarse como primer país industrial del Continente.⁴⁰

La economía, es pues, el circuito de enriquecimiento patrio. Su fin es colectivo, general, y pasa por todos los grupos nacionales. El enriquecimiento de un empresario es, en consecuencia, el enriquecimiento de la clase obrera y viceversa, siempre que haya un ente orgánico, superior, que se encargue de asegurar, mediante principios cristianos y sociales, esta coexistencia pacífica, armoniosa, entre los diferentes sectores de la nación. Es la enseñanza doctrinal de León XIII, el que autoridad y potestad, siguiendo la ley divina y natural, se pongan de acuerdo en que los grupos colaboren de la forma más concorde y armoniosa posible. Para el Nuevo Ideal Nacional, la familia es el principal núcleo de la

40. Ibid., p. 130.

nación y a partir de la protección de la propiedad privada, así como de los derechos laborales, ampara a la familia.

El Estado, en su norma de supremo protector de los intereses nacionales, reconoce y ampara la propiedad privada como medio natural para el cumplimiento de las funciones individuales, familiares y sociales, y considera a la familia como célula primaria y natural fundamento de la sociedad y al mismo tiempo como institución moral, dotada de derechos inalienables y superior a toda ley positiva.⁴¹

León XIII enseña que no basta la sola doctrina, sino también los medios humanos. Por ello, afirma que «es menester que contribuyan al mismo fin y en la medida que les corresponde trabajen por alcanzarlo: a semejanza de la Providencia reguladora del mundo».⁴² Así, un Estado católico, en conjunción con otros cuerpos y organizaciones, tiene la misión de imitar, más no ser, la Providencia para actuar de forma paternal y evitar los conflictos entre clases. La doctrina exige de acción social y de medios humanos, como bien nos muestra la encíclica. Esta idea queda plasmada, de igual forma, en la llamada a la colaboración general:

Los que gobiernan un pueblo deben primero ayudar en general, y como en globo, con todo el conjunto de leyes e instituciones, es decir, haciendo que de la misma conformación y administración de la cosa pública espontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares. Porque éste es el oficio de la prudencia cívica, éste es el deber de los que gobiernan. Ahora bien; lo que más eficazmente contribuye a la prosperidad de un pueblo, es la probidad de las costumbres, la rectitud y

41. Ibid., p. 131.

42. León XIII, «*Rerum Novarum*», I, p. 434.

orden en las constitución de la familia, la observancia de la religión y de la justicia, la moderación en imponer y la equidad en repartir las cargas públicas, el fomento de las artes y del comercio, una floreciente agricultura, y si hay otras cosas semejantes, que cuanto con mayor empeño se promuevan tanto mejor y más feliz será la vida de los ciudadanos.⁴³

ENTRE LA TRADICIÓN Y LA MODERNIDAD

El gobierno del general Marcos Pérez Jiménez no puede interpretarse como un régimen estatista, ni como una república aérea ligada a los intereses petroleros de terceros países.⁴⁴ Con propiedad podríamos afirmar que se trata de uno de los gobiernos que más ha defendido la soberanía del país y ha buscado que Venezuela alcance un lugar en el concierto de las naciones. Si una nación se perfecciona a sí misma, indudablemente podrá adquirir un lugar entre las naciones más prósperas y poderosas. Es ésta la aspiración del Nuevo Ideal Nacional:

La nación venezolana aspira a lograr un sitio cada vez más prestigioso en el conjunto universal, mediante el mejoramiento de su medio físico y de las condiciones de sus habitantes, en un ambiente de armonía entre cuantos conviven en su territorio y dentro de sanos propósitos de cooperación internacional.⁴⁵

43. Ibid., I, pp. 434-435.

44. Sobre el coloniaje económico de países como Estados Unidos, decía Pérez Jiménez: «A Estados Unidos les convienen los gobiernos que faciliten la penetración económica, el coloniaje económico, que favorezcan más allá de los límites aceptables y legales sus intereses, sea cual fuere el signo de estos gobiernos, sean militares o civiles. Los Estados Unidos no son tan dogmáticos en ese sentido. Ellos van a lo suyo. Y lo suyo es el país cuyo gobierno les garantice que podrán especular sus intereses al máximo». Blanco Muñoz, *Habla el general*, p. 185.

45. Cova García, *Fundamento jurídico*, p. 22.

Decimos que Pérez Jiménez es un modernizador, un hombre de progreso, pero de sano progreso. No es un hombre liberal, no es uno que pretendiese condenar moralmente a la nación para darle ferrocarriles y buques modernos. El Nuevo Ideal Nacional une modernización y tradición de manera eficiente, en perfecta armonía, sin contradicciones, ni falsificaciones. Pérez Jiménez no se ha inspirado en los Estados Unidos, tampoco en la Rusia soviética, sino que ha hecho su propio proyecto político (y geopolítico) según las condiciones particulares de Venezuela. Para resumir los logros más importantes de Pérez Jiménez y su gabinete, como habíamos prometido:

Permítame sintetizarle así los beneficios logrados con la inversión racional y técnica de los recursos administrados por la dictadura, y presentados al pueblo de Venezuela en diciembre de 1957: Venezuela estaba desarrollando el mejor plan de vialidad en la América Latina; ocupaba el primer lugar en América Latina en organizaciones sanitarias y el segundo en el continente después de los Estados Unidos; tenía el menor coeficiente de mortalidad general, equiparable al de los Estados Unidos, Suiza y Suecia; primer lugar en el mundo en materia de erradicación de la malaria; primer lugar en América Latina en incremento de la riqueza agrícola; disminución del coeficiente de analfabetismo en un 20%; primer lugar en América Latina en el crecimiento y modernización de las ciudades; primer lugar en el mundo en construcción de viviendas para la clase obrera (proporcional a su población); primer lugar en América Latina en oportunidades de trabajo, salarios medios, horas de trabajo y rendimiento por hombre; en relación a la población éramos el país con la menor población penal en el continente y cuyo porcentaje de delincuencia femenina era el menor en el mundo; primer lugar en América Latina en cantidad y desarrollo de planes nacionales; primer lugar en América Latina en reservas de

oro, sexto lugar en reservas internacionales en el mundo, tercer lugar en América. Las reservas internacionales del Banco Central de Venezuela eran de 4.263 millones de bolívares. Ocupábamos el primer lugar en el mundo en la estabilidad de su moneda, que era entonces del 320%, o sea más de cinco veces nuestro encaje mínimo legal.⁴⁶

En síntesis, gozamos, en su momento, de un gobierno que, en su misión de orden y progreso, nos acercó a una manera cristiana de entender el gobierno. Un gobierno que no prioriza a sus ciudadanos, que no busca su bienestar material y moral, carece de legitimidad de ejercicio y tampoco merece llamarse cristiano, aunque se jacte de el sistema más justo, democrático y participativo. La era del bipartidismo nos dejó un país sin instituciones, sin capital humano y en pobreza extrema. Para lograr el bienestar general de todo el país, hay que tener gobiernos enérgicos, abiertos a la construcción patria y ajenos a todo partidismo. La de Pérez Jiménez podría ser una de las modernizaciones más exitosas, moderadas y respetuosas del gentilicio dentro de toda la Ciudad Hispanoamericana, por darle otro nombre a nuestro bloque regional.

Hay que ser pragmático y tomar lo mejor, lo que se adecúe más al país, lo que tenga mayor razón de ser. Por eso le repito, a mí no se me puede encontrar en el campo de los dogmáticos. Se me encuentra en el camino hacia los grandes objetivos, señalados con topes filosóficos de primer orden. Y luego con planes concretos y específicos. Para que el enunciado no se quede en el vacío.⁴⁷

El amor a Dios, a los padres y a la patria es todo el combustible que necesita el gobernante para la administración del Estado, no fórmulas ideológicas, ni dogmas, ni armazones políticos reciclados

46. Blanco Muñoz, *Habla el general*, p. 354.

47. Ibid., p. 236.

de otros países. Pérez Jiménez lo entendió y se dedicó a trabajar. Con pasión, con amor y con patriotismo. El último de los grandes venezolanos no es tan distinto de aquellos reyes y príncipes de la época medieval, de la caballería, un Capeto.